



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Al ser las cuatro de la tarde del día 05 de octubre del 2015, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones por el Mercado Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

REGIDORES PROPIETARIOS

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Nereida Jiménez López
Vicepresidenta Municipal

Víctor Vega Naranjo

Minor Castro Aguilar

Jorge Jiménez Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Vidal Alfaro Flores

Aurelia Martínez Ríos

Denis Cerdas Sibaja

Marlene Salazar Arias (Ausente)

Jorge Morgan Moreno (Ausente)

SINDICOS PROPIETARIOS

Edgar Vásquez Sánchez

José Abel Gómez Gómez

William Jiménez Hernández

Gerardo Ruíz Rodríguez

SINDICOS SUPLENTE

Ana V. Granados Gamboa (Ausente)

Rosalba Jiménez Cisneros (Ausente)

Licda. Xinia Contreras Mendoza
Alcaldesa Municipal

Lic. Erick Miranda Picado
Asesor Legal

Sra. Sonia González Núñez
Secretaria Municipal

AGENDA

- Artículo I:** Saludo y oración
- Artículo II:** Comprobación del quórum y Aprobación de la agenda
- Artículo III:** Atención al Público
- Artículo IV:** Aprobación de Actas
- Artículo V:** Lectura de Correspondencia
- Artículo VI:** Informe de Regidores
- Artículo VII:** Informes de Alcaldía
- Artículo VIII:** Asuntos de Regidores
- Artículo IX:** Acuerdos
- Artículo X:** Mociones
- Artículo XI:** Propuestas rechazadas
- Artículo XII:** Cierre de Sesión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal Saluda a los presentes y seguidamente delega en la Señora Sonia González Núñez, Secretaria del Concejo dirigir la oración del día.

ARTICULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes, Presidente Municipal procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la agenda del día.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba la agenda del día.

ARTÍCULO III.

ATENCION AL PÚBLICO.

Se recibe al Señor Manuel Fernández Sancho y Vecinos de Ciudadela La González.

El Señor Manuel Fernández Sancho manifiesta que son miembros de la Iglesia Cuadrangular de la comunidad de la Ciudadela González, debido al poco espacio y la falta de recursos no hemos podido comprar un terreno para construir una iglesia, entonces tuvimos que recurrir a los márgenes del río Corredores donde colocamos unas columnas, un techo y un pisito, pero resulta que los jóvenes no tienen un lugar donde recrearse, entonces al haber un lote baldío los jóvenes hicieron una mini plaza para mejenguear, lo cual nos trae un problema porque al no estar cerrada la iglesia la bola cae adentro y nos golpeaba, muchas veces la Pastora estaba predicando, cuando se sentía era la bola adentro, donde se estaba predicando, entonces tomamos la decisión de hacer una tapia para no crear conflictos, pero resulta que la gente interpreto mal y pensaron que íbamos a cerrar la iglesia. Nosotros desde el principio sabemos que no se puede construir a la orilla del río, pero hicimos la tapia para que la bola no cruzara, pero vinieron a la Municipalidad y dijeron que estábamos construyendo, cuando llego la Municipalidad ya se había construido la tapia, el motivo de estar aquí, es para que se nos autorice a terminal el tapichel para que la bola no caiga dentro de la iglesia. La iglesia es una salida para muchas personas que están ahí, nosotros los domingos le brindamos almuerzo a los niños, entonces les solicitamos que se nos dé la oportunidad de continuar el techo unos cuatro metros más, para crear un espacio donde los niños reciban la palabra de Dios y que no tengan que estar con los adultos, sabemos que no se puede cerrar, solo extender el techo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

El Señor David Espinoza, funcionario de la Fuerza Pública manifiesta que tiene años de trabajar en programas preventivos, ahorita estamos trabajando fuertemente para reforzar los programas preventivos porque lamentablemente en un diagnóstico realizado en la comunidad pudimos determinar que esta es una comunidad marginal. Siento que lo ven desde un punto de vista grande, queremos eliminar esa frase y que varias instituciones fortalezcamos esa parte marginal, y que no solo la fuerza pública, esta es una comunidad que está a escasos metros del centro del cantón, las instituciones que están casi a la mano y el recurso humano lo podemos usar, para fortalecer esta comunidad para fortalecerlos, nosotros vamos a estar de la mano con ellos para facilitarles la parte de organización y queremos pedirles que se acerquen a los grupos de Seguridad Comunitaria, para fortalecer la parte preventiva, la iglesia sea cual sea, juega un papel importante, nosotros como policías vamos a fortalecer estos programas, que se recluten al programa y también que todo trámite se haga con la formalidad de los trámites.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este es un asunto administrativo, no lo puede resolver el Concejo.

El Síndico José Abel Gómez Gómez manifiesta que ya el compañero que es un líder dentro de la iglesia de ustedes me había dicho lo que había sucedido, Don Ernesto acaba de decir que esto es algo administrativo, pero quiero decirles que el aporte que hace la Iglesia Cristiana o Católica no lo hace ningún ente o institución para llevar a las personas a los caminos de Dios, como Síndico he defendido la parte Evangélica y Católica, porque todos creemos en el Señor, decirle a la Señora Alcaldesa que tiene un corazón para ayudar y aportar al igual que los señores Regidores cuando se trata de algo espiritual.

El hecho de que ustedes estén acá demuestra que ustedes aman su comunidad y creen y aman en Dios, creo de corazón que la Licenciada Xinia y los compañeros van a apoyar de alguna u otra manera.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que quiere contarles una anécdota que se dio con una Iglesia Cristiana, me llama un Pastor y me dice que le van a cerrar la iglesia, porque un inspector les pregunto si tenían permiso del Ministerio de Salud para funcionar, ellos contestaron que no, entonces les dijo que le iban a cerrar la iglesia porque había la solicitud de un bar y como no tenían permiso lo iban a cerrar, entonces le dije que estuvieran tranquilos porque nadie les iba a cerrar la iglesia, le pregunte por el nombre del inspector pero no se lo dio.

Es increíble que le den prioridad a un bar y no a una iglesia, donde las iglesias son células de formación, de educación, donde la gente cambia, entonces la situación me dolió, el venir ustedes aquí me da la oportunidad de decir que los inspectores deberían ayudarles a ustedes a conseguir los permisos, entonces señores regidores y alcaldesa lejos de presionarles por algunos de los temas mencionados, es ver cómo ayudarles para que estén mejor y que sigan cumpliendo con esa tarea tan importante.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar agradecerles por todo el esfuerzo que hacen para que las comunidades se desarrollen y más en ese sentido, pero a veces uno tiene que quitarse esas cosas de encima y ser lógico porque en realidad la Municipalidad muy aparte de los credos religiosos, tiene que actuar conforme a la ley, ahora no me quedo claro si eso está ubicado en un área donde la Municipalidad no puede dar permisos de construcción, entonces no pueden pedir permiso a la municipalidad para construir, jamás, la municipalidad no los va a dar, y por más que nosotros queramos no podemos violentar la ley y es ahí donde veo el problema, siento que están actuando de buena fe, el tema es que la municipalidad debe ir a ver hasta dónde se puede colaborar.

El Señor Manuel Fernández Sancho manifiesta lo que nos hace falta es ponerle el zinc al tapichel.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que no va afectar en nada lo que está construido.

El Síndico Gerardo Ruiz Rodríguez manifiesta conozco desde hace años la situación, es cierto lo que dice Don Minor, si esta una zona de alto riesgo, es una pérdida de tiempo ir a la Municipalidad y aunque Doña Xinia quiera, no se va a poder y si lo hace se le puede venir un problema.

Lo que podemos hacer es ver como buscamos los recursos para hacer el aula que mencionan, si agarramos los recursos de otro lado, sé que la Municipalidad daría el permiso porque ustedes serían los responsables, me comprometo en ir y nos vamos a reunir para buscar los recursos y salir adelante.

Por otro lado he estado visitando el lugar y están pasando por una situación dura, tiene problemas de camino, alcantarillas, puentes, cabezales, Don Elian hizo los cabezales, vamos a trabajar en equipo.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que supone que fueron donde el Ingeniero Municipal a solicitar permiso para hacer lo que construyeron.

El Señor Manuel Fernández Sancho manifiesta que todo nació por la necesidad de un lugar para que las personas pudieran congregarse, empezamos con bambú, láminas de zinc y bolsas de plástico.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta vamos a ver en que les podemos ayudar porque Don Minor fue muy claro nosotros nos regimos por leyes y sobre todo en lugares de riesgo, no es que nosotros les neguemos, es para proteger la vida de ustedes, en caso de que se haga una construcción en una zona de riesgo, y la municipalidad interviene van a decir que hay permiso de la Municipalidad de Corredores, estaríamos comprometiéndonos y seríamos demasiado irresponsables en darles un permiso, sin embargo déjenme ir a ver si hay mucho



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

riesgo, porque queremos resguardar la vida ustedes, déjenme la dirección exacta y un número de teléfono para visitarlos, si hay una posibilidad de ayudarlos cuenten con eso.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que este es un tema meramente administrativo, tenemos la obligación de escucharlos, pero nos queda trasladar esto a la Administración, el problema que tenemos es que esa área está declarada como zona de alto riesgo por la Comisión Nacional de Emergencias.

La Señora Pastora de la Iglesia agradece y pide disculpas porque lo que hicieron no es correcto, decirles que ocupamos corremos dos o tres columnas más y tener un espacio adecuado para atender a los niños, el lugar está abierto completamente, hay una parte que está encerrada con verja. La tapia se hizo para proteger los que están dentro de la iglesia, agradecemos su tiempo y ayuda.

Se recibe a la Señora Isabel Espinoza Sandi y un grupo de vecinos pertenecientes a la Organización Damas Organizadas del Barrio San Jorge, Paso Canoas.

La Señora Isabel Espinoza Sandi, manifiesta que pertenecen al grupo de Damas Organizadas de Barrio San Jorge, somos un grupo compuesto por señoras y cuando la Señora Alcaldesa llevo a Hogares Crea, nosotras hablamos con ella, le explicamos y como habíamos hecho con el programa de Manos a la Obra, y como tengo un técnico en Residuos Recuperables, le dije a la Señora Alcaldesa que si podía tramitar un Centro de Acopio para acá, para que las mujeres que estábamos ahí estuviéramos bien, todas estábamos muy contentas, porque para lo que muchos es basura para mí son residuos recuperables, pero no pasaron ni dos meses, tenía nueve personas, vacunadas, que habían recibido la capacitación por medio de Ambientados, la Señora Yorlenny se metió con compostaje e hidroponía, porque según Tatiana no se le iba a capacitar en tierras, sino que la iban a capacitar en producir la tierra, al ver esto y siendo la Presidenta tomo el control sobre todo con el esposo, en dado momento el señor nos decía que si no nos gustaba afuera iban a dar, no me explico cómo puede uno aguantar esas cosas, tengo las firmas de las personas que pueden dar fe de lo que estoy diciendo porque han trabajado con ella, se vinieron dando cosas, soy una persona que digo lo que no me gusta, una vez le dije a la Señora Yorlenny porque usted presenta una factura de una chatarrera que no está timbrada y me dijo que así era, y le pregunte ¿por qué? Y enojada me dijo que la Junta había decidido que yo no estuviera más, que me fuera, me fui, y ¿qué paso? Las señoras siguieron ahí, y les dije que si seguían ahí les iban a seguir robando, porque fueron robos extraordinarios, después de eso se siguieron dando toda clase de cosas y por eso hoy nos encontramos aquí ante ustedes, porque nos sentimos perjudicadas con lo que la señora Yorlenny está haciendo, lo que más nos inquieta es que si ella tiene cierto respaldo de la Municipalidad porque ella tiene el camión a su disposición nadie supervisa lo que está haciendo, porque no entrega facturas a las personas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Hicieron las fiestas de la Confraternidad, no estaba trabajando ahí, pero llevo a un grupo de personas dijeron que le iban a pagar ¢300.000.00 y la señora no tuvo la molestia de agarrar al grupo y enseñarle el contrato e indicar cuanto se les iba a pagar, ella no hace esas cosas, no hay transparencia, y siempre le dije que no iba a poner mi título a trabajar donde no había transparencia, por decir la verdad me echo a fuera, no pido nada para mí, pero me molesta sobre manera que explote a las compañeras, trabajando desde las cinco de la mañana hasta las cuatro y cinco de la tarde, personas de avanzada edad, ahora si nos vamos al reglamento de Centro de Acopio, las personas no pueden trabajar si guantes, tienen que trabajar con zapatos cerrados, con pantalones, eso no sucede ahí, hasta los niños andan ahí, quien esta vigilante de eso, nadie.

La cedula jurídica dura dos años para salir, la cedula jurídica de nosotros tiene un año y un poquito, ella se agarra de que es la presidenta, hace y deshace en ese lugar, hecha a quien le da la gana, ella es presidenta, secretaria, fiscal, ella hace todos los movimientos con el marido. Todo lo que he dicho es un respaldo a lo que dice en la nota, y las compañeras aquí presentes hacen constar que lo que estoy diciendo es cierto.

Se conoce nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal, por un grupo de Señoras firmantes, pertenecientes a la Organización Damas Organizadas de Paso Canoas, en la cual comunican que desean hacer del conocimiento las anomalías que se han venido dando en la Asociación de Damas Organizadas de Paso Canoas, con el manejo del Centro de Acopio Ambiental de Paso Canoas, por parte de la Señora Yorleni Gómez, Presidenta de la Asociación.

Se ha venido presentando por parte de esta señora anomalías tales como: abuso de autoridad, despidos injustificados, violación de las reglas de la Asociación, anomalías con las entradas y salidas de dinero, alteración de facturas y contratos, pagos irregulares por transporte privado (a familiares), perdida de materiales del centro, abuso verbal, manipulación del horario laboral, venta irregular de latas extraídas de la Aduana (24 sacas), facturas manipuladas a nombre de Florida Bebidas, siendo un revendedor de Asdrúbal el que hizo la compra, ausencia del Comité, por lo que ella realiza todas las funciones, no se cuenta con capacitación para la manipulación de materiales (papel, vidrio, plástico, y cartón), manejo de material peligroso, sin equipo de protección y sin póliza.

Estas y otras muchas anomalías se han venido presentando, por parte de esta señora, por lo que solicitamos una investigación y se remunere a las personas afectadas, lo que se les ha venido quitando y que no se maneje a través de ella el centro de acopio de Paso Canoas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta lo que dice Doña Ana Isabel es lo mismo que paso aquí en Ciudad Neily con el grupo de Recicladoras, uno se pregunta dónde está la falla, tal vez hay que asociar esta nota con una nota recibida aquí, sobre una denuncia de la policía sobre una situación presentada ahí, donde decía que habían agarrado a un hombre ahí, y aparentemente era el esposo de Doña Yorleny, es un hecho repetitivo.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

La administración debería tener un poco más de cuidado en el momento de que se firme un convenio.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que no hay un convenio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que no tenemos nada que ver.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que si tenemos que ver porque las que están realizando el trabajo lo están haciendo con el permiso de la Municipalidad, el camión municipal llega, ellas recogen el material, Doña Xinia está diciendo que no hay convenio, pero sin embargo están prestando el camión como colaboración, tengo que decirle a Doña Xinia que tome el asunto bien en serio, y solicito que se haga una auditoria porque se están invirtiendo recursos municipales ahí, porque veo el camión y a las señoras que andan en el camión recogiendo el material, y como usted dice que no hay convenio me preocupa más.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la Municipalidad no tiene nada que ver en lo que sucede a lo interno de ellos, es un criterio que dio la auditoria es un asunto interno.

¿Quién es responsable de acuerdo a la ley, a la recolección de residuos? La Municipalidad, el camión se compró precisamente para darle a los cuatro distritos un día el camión, o sea es para colaborarles a los grupos organizados, el camión recoge todos los desechos, estos grupos colaboran a la municipalidad, aparte de lo que tenemos aquí en Neily, no tenemos un centro de acopio donde colocar todo lo que se podría recoger, entonces hay grupos organizados y se les da el servicio de vehículo, nosotros colaboramos con todos los grupos organizados, nosotros no les damos el vehículo a ellos, les brindamos colaboración, no tenemos un compromiso con ellos firmados de brindarles material, el vehículo es para que recoja material en los cuatro distritos y lo puede dejar en el Centro de Acopio de aquí o cualquier lugar que designe la municipalidad.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que está preocupado por esta situación, desde un principio he querido coordinar acciones como síndico, para que las cosas se hagan bien, de alguna y otra manera se me ha faltado el respeto como representante, quiero dejar claro que Doña Xinia y el Concejo han colaborado.

Por otro lado las compañeras vienen acá porque quieren que se investigue pero además eso es cierto que no hay convenio, pero se está utilizando el camión de la Municipalidad, no sé en qué figura está trabajando la compañera porque la desconozco porque hasta se me ha negado información, hace poco tuvimos una reunión con la Embajada de Japón quien estaba muy anuente en colaborar y apoyar el proyecto pero con esta situación mejor se retiró.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Quiero decirles compañeros y (as) que estaba muy preocupado, he estado buscando la forma de reunirme con ellas, pero siempre se me cerraba la puerta por la compañera, ellas siempre estuvieron anuentes en que me reuniera con ellas, quisiera preguntarle al Licenciado, un afiliado puede quitar a alguien solo porque se le antoja?

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo responde que es una cuestión privada, no tiene nada que ver con la Municipalidad, pero no puede hacerlo.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que le preocupa porque no sabe hasta dónde va a llegar todo esto, ya gracias a Dios se va a mover diferente el asunto del lugar, ojala ustedes se organicen como una organización de reciclaje.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que este es un asunto que se las trae, he sido una de las que ha traído este tema aquí para que haya un ordenamiento, este problema también lo tuvimos aquí, este proyecto nació por la inflación en nuestro vertedero y porque también ayuda a las personas desempleadas, pero ese proyecto no lo ha tomado el municipio porque no hay recursos pero este asunto se acaba en el momento en que la municipalidad presupueste el dinero para ese Centro de Acopio y lo administre.

Aparte de que ha habido problemas porque todo lo que se haga debe ser por medio de convenios, cuando las cosas se hacen como debe ser, no hay desorden, a ustedes les agradezco que vengan porque a pesar de que no tienen nada viene a denunciar lo que está pasando, porque a veces las personas por temor a quedarse sin el sustento callan y no denuncian, agradezco que hayan venido.

Ahora no podemos brindar un criterio sin escuchar la otra parte, además de que es un tema administrativo, este problema se vino porque no existe un convenio, cuando aquí se habló de un compostaje no existe convenio tampoco, el mismo Abel dijo que ustedes tenían un convenio con Hacienda y no existe y si existe tráiganlo, vean que curioso tienen convenio con Hacienda pero no tiene convenio con el Municipio quien les aporta el vehículo y las bolsas.

Cuando este municipio agarra el vehículo para hacer esas diligencias en virtud de tener el cantón asistido porque son cuatro distritos, pero Doña Xinia haga convenios para evitar malos entendidos, y que se hagan las cosas como deben ser, este es un tema administrativo y es Doña Xinia quien va a resolver este asunto, ella pondrá orden donde hay desorden, y lo que hay que quitar se quita, y lo que tenga que quedarse se queda.

Ustedes han tenido la suerte de que les han dado bolsas y carro, y las del Centro de Acopio de la Veintidós que están organizadas y que están detenidas ni bolsas les dan, tienen que reutilizar las bolsas pero la ambientalista pone piedras y tropiezos para no ayudarlas en ningún momento, Doña Xinia resuelva este problema.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

La Señora Isabel Espinoza Sandi, manifiesta que el asunto está en que ella se atreva a decirle a un grupo de señoras de adultas mayores que son mediocres, eso es imperdonable, que clase de persona está parada al frente de una organización.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que tiene toda la razón y se lo creo, porque lo he vivido con las señoras del Distrito primero las han tratado de estúpidas, e inoperantes, vagabundas y está sirviendo a la Salud Pública.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es un problema y un dilema, porque el asunto es casi igual aquí y allá, aquí hay un convenio, allá no hay convenio, allá es una asociación y aquí una sociedad anónima, y lo que me dijeron es que van a demandar por el rompimiento del convenio.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que las clausula es muy clara.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que ellas están pidiendo una investigación.

La Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que la señora fue escogida como presidenta es por medio de asamblea, entonces la mayoría la puede quitar, como grupo organizado lo pueden resolver.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que no es competencia de nosotros asesorarlas, es un problema que tienen que resolver ellas.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que según la asesoría legal no es competencia nuestra.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el maltrato no es competencia nuestra, pero el uso de los fondos públicos, la presencia del camión ahí, siendo manejado, manipulado y operado, y esta señora que están siendo denunciada por mal trato, manejando el centro de reciclaje si es competencia municipal.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que no, esto es una situación que se está presentando en una entidad privada, el conflicto que están presentando es la violación a las reglas de la Asociación, anomalías de entradas y salidas de dinero, alteraciones de facturas y contratos, pagos irregulares, son cosas que tienen que resolver ellas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que difiere con lo manifestado por el Asesor Legal, porque quien les está proveyendo el recurso, la municipalidad.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que no, la municipalidad no está poniendo el recurso.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

El Regidor Jorge Jiménez Sánchez claro, está aportando el vehículo, está sirviendo para transportar a las señoras cuando eso es terminantemente prohibido y usted me dice que la Municipalidad no tiene nada que ver, no, caro que tiene que ver, desde que hay recursos invertidos ahí la municipalidad tiene que ver.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que su opinión jurídica sigue siendo la misma, la Municipalidad no puede intervenir, no tiene la facultad legal para intervenir una entidad de derecho privado.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que Don Erick tiene toda la razón, el problema interno ustedes lo tienen que arreglar, lo único cierto es el vehículo y las bolsas y ahí Doña Xinia tiene que hacer lo mismo con el Centro de Acopio de aquí.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que estaba dando mi opinión pero me interrumpieron pero dije que había que deslindar dos situaciones:

Una es que en la situación interna de este grupo nada tiene que ver la municipalidad.

Lo otro es que la Municipalidad considera a quien ayuda y a quien no, ellas están pidiendo que se fiscalice, que se haga una investigación, no se puede hacer una investigación, Don Jorge si usted fuera el Alcalde como haría la investigación a una organización privada, no se puede.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que ya lo había dicho que internamente no se podía, pero en la prestación de los recursos municipales ahí si tiene que ver la Municipalidad y tiene que tener mucho cuidado para no ser demandado por ser parte de las anomalías que se están dando ahí.

El Señor Regidor Vidal Alfaro Flores manifiesta que no entiende la apreciación del licenciado, por ejemplo en cualquier institución maneje bien o mal, si hay un carro municipal del gobierno involucrado, va estar involucrado, si hay un ente en este reciclaje que está haciendo las cosas malas y la Municipalidad sabe que está haciendo las cosas malas y sigue haciendo las cosas se va a involucrar, está dando un servicio sabiendo.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta es mi opinión no están obligados los señores regidores a compartirla.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que el asunto interno de la Asociación nada tiene que ver con la Municipalidad y respecto al servicio que se está dando que la Administración lo analice.

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que en este caso la Municipalidad está dando un servicio y la problemática que ustedes tienen no tiene que ver nada con el servicio que está brindando la Municipalidad no hay ningún inconveniente, pero si no tienen póliza hay problemas, porque deben tener póliza por algún inconveniente, pero en lo demás la



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Municipalidad no puede meterse. Pero si está ocurriendo alguna anomalía en el servicio que está prestando la Municipalidad y ha dejado de ser fiscalizado si hay problemas.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta quisiera que el tema se le pase al Señor Auditor para que nos diga si realmente existe alguna responsabilidad de parte de la Municipalidad en la prestación de servicios a raíz del conflicto o no existe y de existir cuales son las recomendaciones.

La Señora Isabel Espinoza Sandi, manifiesta que si no hay convenio porque la Municipalidad les pide cuentas a ellas.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que pedir las cuentas es para saber cuánto es el material valorizable que se está recuperando, porque esto nos lo pide el Ministerio de Salud, porque ellos llevan un control, por eso se les pide a todos los que reciclan esas cuentas.

Con respecto al Ministerio de Hacienda, ellos nos pidieron que si ellas estaban certificadas para reciclar porque ellos tenían material que desechar, y pensamos que ellas lo podían utilizar y esa fue la nota que se les hizo a ellas, y que se las podemos hacer a cualquiera que esté en regla, y eso no es una certificación.

La Señora Isabel González, manifiesta como van a estar en regla si era yo la que tenía el técnico.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de trasladar el tema a la administración para lo que corresponde y además solicitar un informe al Auditor Municipal para que nos diga si existe alguna responsabilidad de parte de la municipalidad en la prestación de servicios a raíz del conflicto o no existe y de existir cuales son las recomendaciones.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que me gustaría que se convoque a Doña María para tratar el tema.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que primero esperemos el informe de auditoría.

Seguidamente somete a votación el acuerdo de trasladar el tema a la administración para lo que corresponde y además solicitar un informe al Auditor Municipal para que nos diga si existe alguna responsabilidad de parte de la municipalidad en la prestación de servicios a raíz del conflicto o no existe y de existir cuales son las recomendaciones.

Sometido a votación, es definitivamente aprobado. **Ver capítulo de acuerdos.**



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

ARTICULO IV

APROBACION DE ACTAS:

El Señor Presidente Municipal somete a votación la aprobación del acta de la sesión ordinaria N°39, a la misma se le presenta la siguiente objeción:

El Señor Regidor Minor Castro Aguilar presenta recurso de revisión al acuerdo N°27 solicita se reconsidere el acuerdo N°27, con respecto al nombramiento de los representantes del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes y Recreación de Corredores, porque no sabemos que piensan ellos, al respecto, porque no conversamos con ninguno de ellos, sobre lo que el Concejo espera del trabajo de ellos en el Comité, y hemos siempre dicho aquí que los que representan al Concejo ante el Comité, deben estar en continuo contacto con el

Por lo que en razón de que no hemos conversado con las dos personas nombradas para saber cuál es su posición respecto a este nombramiento propone que se deje sin efecto el acuerdo hasta tanto el Concejo Municipal hable personalmente con ellos y se les invite a la próxima sesión.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el recurso de revisión

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el recurso de revisión.

Seguidamente el Señor Presidente Municipal somete a votación la propuesta del Regidor Minor Castro Aguilar para que se deje sin efecto el acuerdo N°27 hasta que se converse con los representantes del Concejo Municipal ante Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Corredores.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta propuesta. Ver capítulo de acuerdos

Con la objeción planteada el Señor Presidente Municipal somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°39.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el acta de la sesión ordinaria N°39.

ARTICULO V

LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se recibe oficio OIJR-PLN-251-2015, del Diputado Olivier Jiménez Rojas, por medio del cual da respuesta a su oficio SG-485-2015, con fecha 04 de agosto 2015, en donde el Concejo Municipal le solicita información correspondiente a los proyectos de ley de reforma a JUDESUR.

Con respecto a lo anterior les indico lo siguiente:



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Expediente 19594: Este es un nuevo proyecto presentado por varios diputados y diputadas, entro a la corriente legislativa el 26 de mayo del 2015 y su contenido va dirigido a promover reformas que mejoren la competitividad del Depósito Libre Comercial de Golfito, principalmente disminuyendo el arancel único del 18% al 10% en un periodo paulatino de 3 años.

Este proyecto está en proceso de consulta en varias instituciones, y posteriormente pasará a una comisión para su dictamen.

Expediente 18.985: Este proyecto es de mayor antigüedad, entro a la corriente legislativa el 21 de noviembre del 2013, su contenido es una reforma integral a JUDESUR y al Deposito Libre Comercial de Golfito, incluyendo mejoras a la competitividad de este establecimiento comercial y de modernización en el funcionamiento de JUDESUR.

Se encuentra en una etapa avanzada en la corriente legislativa, ya que fue dictaminado por la Comisión de Puntarenas y en el plenario se han visto dos mociones vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Se está en negociaciones con Casa Presidencial para estudiar este proyecto, logrando así su convocatoria en sesiones extraordinarias y su avance en el trámite legislativo.

He promovido en coordinación con los demás integrantes de la Comisión de Puntarenas, reuniones donde se incorporen criterios municipales, de Gobierno, JUDESUR, Junta Interventora, concesionarios y otros actores sociales, interesados en este proyecto, con el fin de promover cambios en el fondo de ley.

De esta forma se presentó un texto sustitutivo para cambiar el fondo del proyecto, y el mismo fue aprobado el pasado miércoles 16 de setiembre del presente año por la Comisión de Asuntos Municipales. De esta forma el proyecto tuvo su último día de mociones y está listo para votarse en primer debate cuando el plenario así lo disponga. Adjunta texto sustitutivo.

Respecto a este oficio el Concejo Municipal acuerda celebrar una sesión extraordinaria para el próximo viernes 16 de setiembre a las 5:00 p.m., e invitar al licenciado Gustavo Viales, Asesor del Diputado Jiménez, para que amplíe detalles sobre los alcances de este proyecto.

De igual forma acuerda invitar a esta sesión a los Miembros de la Junta Directiva y Dirección Ejecutiva de FEDEMSUR, así como a la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe copia de oficio N°003045-20015, enviada por la Señora Alcaldesa Municipal al Tribunal Supremo de Elecciones, comunicando que el Vicealcalde Johel Almícar Montenegro Samudio, se acogió a la pensión por invalidez, retirándose de sus funciones el día 10 de setiembre del año 2015.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Referente esta nota el Concejo Municipal acuerda convocar al Señor Vicealcalde Municipal a una sesión del Concejo, para conversar sobre este tema. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota de la licenciada Luisa Bustos Quirós, en la cual envía temas para la sustitución de un miembro de la Junta de Educación de ese centro educativo, por renuncia del Señor Víctor Valverde Vásquez.

Analizada la terna el Concejo Municipal acuerda nombrar a la Señora Shirley Espinoza Rodríguez, en la Junta de Educación de la Escuela Alberto Echando Montero, con cedula de identidad N°1-714-421, en sustitución del Señor Víctor Valverde Vásquez.

Se recibe copia de nota enviada a la Señora Alcaldesa Municipal, por la Señora Luz Marina Céspedes Anchia, propietaria de la Soda Lucy, del mercado municipal, en la cual le solicita se les solucione el problema que les aqueja desde hace muchos años con los servicios sanitarios, destinados a los inquilinos del mercado, ya que no cuenta con las condiciones mínimas de higiene: No tiene salida de aguas jabonosas, no tiene lavamanos para varones, no tiene pila de lavar utensilios de aseo, tales como mechas, escobas y otros.

El servicio sanitario de varones no tiene tapa del tanque, las puertas y algunas paredes no tienen pintura.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que esos servicios se repararon hace poco, y en cuanto a los implementos para el aseo de los servicios los tiene que aportar la persona a la que se le arrendó y ella tiene que velar por el cuidado de las instalaciones. Ella va a ir con el Encargado del Mercado y con los encargados de obras para ver qué es lo que se requiere, reparar nuevamente.

Se recibe oficio N°DDM-591-2015, enviado a la Señora Alcaldesa Municipal, por la MSc. Maribel Sequeira, Directora de Desarrollo Municipal del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, comunicando que En atención a la solicitud municipal contenida en el oficio AM-001000-2015 del pasado 22 de julio, mediante el cual solicitó nuestro servicio de asistencia técnica para realizar el "diseño de losa y obras complementarias de la terminal de buses de la Municipalidad de Corredores", le remitimos para su conocimiento y resolución de aprobación, nuestra Iniciativa de Asistencia Técnica (IAT) sobre dicha solicitud municipal.

Nuestra oferta institucional contiene en detalle aspectos estratégicos de la solicitud municipal, a saber: el objeto, justificación, productos, costeo, que constituye el instrumento con el cual podrá identificar la duración total de nuestro servicio de asistencia técnica, las actividades a realizarse con sus respectivos responsables y los períodos de ejecución de las mismas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Esta oferta institucional fue previamente conocida y dictaminada positivamente por la Comisión Técnica del IFAM, en su sesión N°1023 de 1 de octubre de 2015; en consideración a las condiciones municipales este servicio se brindará en la modalidad de Reembolsable, por lo que el valor del servicio de asistencia técnica que ofrecemos a la municipalidad tiene un costo de 0.064.661,00. Asimismo, tendrá una duración de seis meses a partir de la orden de inicio que debe emitir esta Dirección de Desarrollo Municipal.

En razón de lo cual, requerimos recibir en el corto plazo la comunicación del acuerdo por parte de la Municipalidad, de aceptación y aprobación de nuestra propuesta institucional; para continuar con lo correspondiente, como sería la firma del respectivo contrato. En este acuerdo deberá consignarse la fuente de los recursos con los cuales se cubrirá el costo de los 08.064.561,00, por el servicio de asistencia técnica; así como acreditarse la solicitud del crédito de pee-inversión al IFAM.

Una vez, tomada la decisión, le solicitamos para el éxito de su ejecución, que se proceda con lo siguiente:

- a- Nombrar un equipo técnico municipal para ejecutar los compromisos municipales y realizar la coordinación con el IFAM, que se requiera.
- b- Brindar la información requerida por el equipo nombrado por el IFAM.
- c- Participación activa de las unidades administrativas municipales para ejecutar en el menor tiempo, las acciones que les corresponden, según lo apuntado en el cronograma de esta IAT.

Es importante mencionar que esta propuesta fue elaborada por el equipo técnico conformado por los funcionarios Eduardo Picado Rodríguez, Rafael Chinchilla Segura y Christy Williams Aymerich; los cuales también estarán a cargo de ejecutar el servicio de asistencia técnica por parte del IFAM.

La Señera Alcaldesa Municipal manifiesta que ya se está trabajando en eso, pero este presupuesto es solo para el asunto de los planos, presupuesto y otros, luego viene, lo que es el crédito para los recursos y hacer la obra.

La Señera Regidora Nereida Jiménez López, manifiesta que por eso es importante que se apruebe cuanto antes el estudio del aumento de las tarifas de la Terminal de Buses.

Se recibe nota de la Señera Emilse Nora Jiménez Miranda, Directora del Colegio Técnico Profesional de Corredores, comunicando que al tenor del artículo 21, Capítulo I del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, presentó a:

La Señera Lidia Vega Rodríguez, cedula 6-123-137, vecina de la Cuesta y al Señor Elías Santiago Cascante, cedula 6-235-285, Vecino de la Cuesta.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Lo anterior para que los mismos sean juramentados como miembros de la Junta Administrativa del CTPA de Corredores, por el periodo restante.

Esta solicitud se sustenta ante renuncia irrevocable en sus respectivos puestos de los Señores Oscar Célamo Arias Muñoz y Roberto Castillo Rothe.

Referente a esta nota el Concejo Municipal acuerda que se le comunique que la respuesta dada no satisface lo solicitado por el Concejo Municipal. Ver capítulo de acuerdos.

Se recibe nota del Señor Deiby Aguilar Rubí, Presidente de la Asociación de Desarrollo de Finca Naranjo, por medio de la cual brindan informe económico de la actividad en fiestas populares de medio año, Naranjo 2015, celebradas del 15 al 17 de agosto, les dejo una ganancia de ¢4.198.229.75, las cuales se invirtieron en pago de materiales y mano de obras, remodelación de batería sanitaria, remodelación de oficina de la Asociación, remodelación del redondel.

De igual manera mencionar que al día de hoy estamos con una deuda de ¢2.000.000.00, que esperamos pagar con actividades sociales.

De igual forma solicitamos se nos exonere del pago de los impuestos por espectáculos públicos, ya que las únicas entradas de las fiestas se nos hacen pequeñas para la gran cantidad de necesidades que tiene la comunidad.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

Se recibe oficio N° CIPAC/JUP-701-15 enviado por el Señor Francisco Madrigal Ballesteo, Jefe de la Unidad Política, Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), organización dedicada a la promoción de derechos humanos, con el fin de eliminar las inequidades sociales motivadas por la orientación sexual y la identidad de género.

A partir de la aprobación del Decreto Ejecutivo N°34399-S y N°37071-S del día Nacional contra la Homolesbotransfobia hemos apoyado técnicamente a diferentes instituciones en la construcción de acciones positivas en el cumplimiento del decreto según su artículo dos, siendo parte de estas la CCSS; INA, IAFA, UCR, UNA, MEP entre otras.

Por otra parte, con la aprobación del Decreto Ejecutivo N°38999 “Política del Poder Ejecutivo para erradicar de sus instituciones la Discriminación hacia la población Sexualmente Diversa” nos hemos comprometido a apoyar a las instituciones públicas en los procesos de creación de los planes y comisiones correspondientes que tiene como fin erradicar la discriminación hacia las personas sexualmente diversas y las prácticas contrarias a la dignidad humana tanto de las personas que trabajan en el estado como de los usuarios de las instituciones públicas.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Contemplando lo anterior y como parte de un esfuerzo país para la creación de una sociedad más justa y equitativa, remitimos la propuesta adjunta de política para la no discriminación contra las personas lesbianas, gais, bisexuales y trans. (LGBTI), para que su aprobación sea considerada por parte de este Concejo Municipal.

Adjunto encontrarán la propuesta de política y en caso necesario, estaríamos en la mejor disposición de reunirnos para hablar más ampliamente de esta iniciativa.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

ARTICULO VI

INFORME DE REGIDORES.

Informe presentado por el Regidor Jorge Jiménez Sánchez, Miembro de la Comisión de Obras, Visita realizada el día sábado 3 de octubre a las Comunidades de la Palma y Villarreal de Paso Canoas para ver las calles de Villarreal y un puente de la Palma.

Asistentes: Nereida Jiménez López, Jorge Jiménez Sánchez, Abel Gómez Gómez y el Ingeniero Walfrido Iglesias Borrero.

Vista a Calle Villarreal.

Le reclamamos al Sindico Abel porque él aquí había dicho que ya la gente había corrido las cercas y ampliado las calles, para hacer la declaración de calle pública, esto porque cuando llegamos nos dimos cuenta que no habían corrido las cercas, los vecinos decían que estaban de acuerdo en correrse, entonces don Walfrido les dijo, que se no hacía nada con que estuvieran de acuerdo, que se necesitaba venir y ver que la gente corrió la cerca, para poder hacer las medidas y que la calle mida diez metros, que es lo mínimo, entonces él recomienda que se declaren las calles públicas con diez metros de ancho como mínimo, ya que hay espacios donde no se puede ampliar más que eso la calle, recomienda que la declaratoria se haga con diez metros de ancho.

Don Walfrido les dijo que cuando tengan todas las cercas ya corridas, que lo llamen para verificar y luego poder pasar el informe al Concejo para que tomen el acuerdo. Los vecinos de una vez quedaron estaqueando, para luego pedirle a la gente que corra la cerca. Eso solo sucedió en una calle porque las demás si tienen la medida que establece la ley.

Visita al Puente de la Comunidad de la Palma.

Cuando llegamos a ver el puente, se pudo determinar que es una quebradita que está a cien metros de donde fuimos, es un puente de caja relativamente pequeño, por lo que el ingeniero consideró que incluso con un vado o inclusive con una alcantarilla de buen tamaño se soluciona ese problema.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Dice Abel que Priscilla la vez pasada había dicho que ahí funcionaba bien un vado, entonces hablamos de esa posibilidad, la quebrada no tiene mucha fuerza, ni agarra mucha agua, entonces sí se puede hacer un vado con buenas alcantarillas gemelas.

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que los vecinos decían que eso en una semana se hacen esas mejoras y así solicitarían al Ingeniero realizar la inspección, porque a ellos les urge porque tienen un proyecto, entonces les dije que agilizaran eso para que el ingeniero hiciera la inspección y enviara el informe al Concejo para su aprobación.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que hasta que tenga el informe del Ingeniero y se realice la ampliación de las calles a diez metros ella votaría eso.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que le gustaría que se someta a votación el informe porque se estaría aceptando el informe y las recomendaciones de la comisión:

En cuanto al puente de la comunidad de La Palma de Paso Canoas, se recomienda solicitar a la Administración que se intervenga en el menor tiempo posible con la construcción de un vado, ya que con eso se soluciona el problema.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el informe de la Comisión de Obras.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Obras. Ver capítulo de acuerdos.

Informe presentado por el Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes.

El Señor Regidor Ernesto Pérez Cortes informa que el día de hoy hubo sesión en FEDEMSUR, tenemos un problema porque Pérez Zeledón había solicitado el ingreso a FEDEMSUR y se le había aprobado, vinieron como dos o tres veces, venía la presidenta María Esther y resulta que esta señora renunció a la presidencia y como que no le interesa, al estar Pérez Zeledón ocupamos de cuatro miembros para hacer quorum y solo habíamos tres, entonces lo que hicimos fue una reunión, dentro lo más importante fue que se habló del problema de presupuesto de la FEDERACIÓN se había hablado de veinticinco millones por parte de las Municipalidades, Coto Brus y Golfito no han cumplido y aquí se aprobaron 3 millones para el presupuesto 2016, con la esperanza de que en el presupuesto extraordinario se meta el dinero de la Federación, entonces estamos en problemas porque ellos hicieron el presupuesto esperanzados en eso. Lo que pasa es que hay un acuerdo de que la cuota de los veinticinco millones para el año 2015, ahí tenemos ese problema, por lo tanto hubo que recortar personal, solo quedan cuatro personas trabajando, porque la expectativa era que FEDEMSUR financiara lo del relleno sanitario y otras cosas que se habían planteado y que más bien la federación le diera recursos a las Municipalidades y al no darse están en problemas, porque se tuvieron los recursos de Andalucía que ya se agotaron, y en aquel tiempo no había problemas de presupuesto, y había mucho movimiento de Directores



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Administrativos, y ahora este muchacho tiene tres años de estar ahí pero no hay recursos de Andalucía, con los proyectos que iba a ejecutar la Federación, los veinticinco millones eran para pasar este año 2015 y en este 2016 la Federación devolvía recursos a las municipalidades pero no se dio.

Entonces estamos en problemas, se acordó hacer una Asamblea para revisar lo del presupuesto, y ver lo que Pérez Zeledón porque hay que tomar una decisión al respecto.

Además se acordó con el asunto de JUDESUR pedir una audiencia a la Presidencia de la República para plantearle la situación, como estamos y prácticamente exigir que se nombre la Junta Directiva de JUDESUR que se había nombrado.

El Concejo Municipal toma nota de este informe.

Informe presentado por la Regidora Nereida Jiménez López.

Manifiesta que el día domingo asistió a la inauguración del campeonato de Fútbol en el Distrito de Laurel en compañía del Regidor Denis Cerdas Sibaja, llegamos a las ocho pero empezó a las diez de la mañana, estuvo muy bonito, fui por responsabilidad porque en realidad estaba muy enferma.

La inauguración estuvo muy bonita, estaba bien organizado, se nos permitió dar unas palabras y un saludo respetuoso para la comunidad, también se les dijo que iban a tener un representante del Deporte en el Comité Cantonal, en si el evento estuvo muy bonito, y sobre todo de ver la cantidad de muchachos (as), Señores (as), que asisten a este tipo de actividades.

Agradecer a Doña Xinia porque se nos brindó un vehículo para asistir al evento, pero varios de aquí se apuntaron para asistir al evento al final no lo hicieron, considero que deben ser más responsables, les recomiendo que si no puede asistir mejor no se apunten, tratemos de ser un poquito más responsables.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.

ARTICULO VII

INFORME DE ALCALDÍA.

Inauguración del Puente Caracol, ubicado en Caracol de Laurel.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que para continuar con las palabras de la Regidora Nereida, de aquí varios se habían apuntado para asistir ese día a la inauguración del campeonato de Laurel. En el caso de la inauguración del puente Morita fue a recogerlos y nada, solo fue Don Víctor Vega, Don William Jiménez, fue un evento muy interesante y hasta baile hicieron, porque era un puente que estaban esperando desde hace treinta años, hubo representación de todas las instituciones que fueron participes en cuanto a presupuesto para ver hecha una realidad esa obra, el costo total de la obra fue de 130 millones de colones,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

estaba IMAS que dio 55 millones, INDER con 33 millones y el aporte de la Municipalidad, fue una gestión municipal, ustedes como Concejo autorizaron para que hiciéramos ese convenio, estaba la Municipalidad con un aporte de 40 millones de colones, la municipalidad dio todo el acompañamiento, y la comunidad estaba contentísima de que se haya hecho realidad un proyecto que esperaban desde hace años.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que estuvo muy bonito, ese día llovió bastante, la quebrada creció inmensamente, es uno de los mejores puentes que hay en el Cantón, es un gusto que se haya resuelto un problema de tantos años, y que esté en mi distrito, donde hay tantos puentes que resolver, cuando se hacen las fuerzas mancomunadamente se logran las cosas, hubo participación de COOPEAGROPAL, INDER, IMAS, MUNICIPALIDAD DE CORREDORES, MINISTERIO DE TRABAJO, COMUNIDAD Y ASOCIACIÓN, se logró un proyecto millonario, ahí si participe porque me sentía un poco mejor, pero el día sábado estaba mal.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta que una de las cosas que me llamo la atención fue que haya quedado muy claro la gestión que hizo la municipalidad y los vecinos lo hicieron ver, fue un trabajo que hizo la municipalidad en conjunto con la comunidad.

Reunión con el Presidente Ejecutivo del INDER.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la reunión con el Señor Presidente Ejecutivo del INDER, era para ponernos al tanto de que el día viernes 9 de octubre del 2015, vendrán personeros del INDER y el Señor Ricardo, a la presentación de un Plan de Desarrollo para Paso Canoas, ese plan se ha elaborado desde las bases, hay una comisión donde está la Municipalidad, sobre proyectos de desarrollo que se harán en Paso Canoas, esta actividad va a ser en la Universidad Nacional, además viene el reglamento de las concesiones, la idea es que participe el Concejo Municipal y la comunidad en general, ya nosotros mandamos las invitaciones, de manera que puedan hacer los aportes y recomendaciones al reglamento.

Nosotros hablamos un poquito sobre el tiempo de las concesiones, que un principio se había dicho que se dieran concesiones a 50 años, pero ellos dicen que eso vendrá determinado a la actividad para lo que se dé la concesión, por lo tanto quedan cordialmente invitados a esta actividad y que ojalá haya una buena participación del Concejo Municipal.

Proyecto de vivienda en terreno de Don Marcos Esquivel en el Barrio San Jorge de Paso Canoas.

La Señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que también en esa reunión con el Presidente Ejecutivo del INDER, fue sobre el proyecto de vivienda en los terrenos que eran de Don Marcos Esquivel, nos dice que es viable, les dije que porque no le dan la concesión a cada uno de las personas, porque me decían que las familias que están en el terreno de Hogares Crea podían construir sus propias viviendas, el señor me decía que es muy probable que se les pueda dar en la propiedad de Don Marcos para resolver ese problema de vivienda, porque



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

las familias tendrán que salir de Hogares Crea, porque ese terreno lo va a tomar la Policía de Fronteras, solo están esperando el Reglamento para darle la concesión a la policía de fronteras.

Solicitud de permiso de funcionamiento de CECUDI al Ministerio de Salud.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que hace como seis meses se le solicito el permiso de funcionamiento al Ministerio de Salud pero no habíamos obtenido respuesta, entonces aproveche y fui al Ministerio de Salud y gracias a Dios se movieron un poco, porque hasta hace poco la Junta Directiva había aprobado esos permisos, que habían varios rezagados, entonces lograron firmarme el permiso de funcionamiento, me lo traje de una vez y ya lo tenemos.

La semana pasada se estaban recibiendo las ofertas en la proveeduría para la persona física que quiera participar en la administración de CECUDI.

De igual forma teníamos un problema con respecto a la lista de niños beneficiarios para ser atendidos en el CECUDI, que nos había dado Doña Rosario Vargas, funcionaria del IMAS, para lo cual yo le había asignado a Don Johel y a la Encargada de la Oficina de la Mujer Doña Lidianeth, hicieran una depuración de la misma, pero ahora tenemos un problema porque según Don Johel solo pudo contactar a seis personas de una lista de ciento y resto de personas para ocupar el servicio, eso dice él, que algunos habían cambiado de teléfono, otros que ya no ocupaban el servicio porque los niños habían crecido, y así, entonces le dije que extraño que Doña Rosario nos haya dado una lista de desactualizada, entonces hable con ella nos pusimos de acuerdo, se convocó a las familias, porque se está trabajando este proyecto Desarrollo Fuente, que tiene el IMAS, entonces tiene a tres personas para que trabajen con este proyecto y ya tienen a ciento y resto personas de extrema pobreza, ya convocamos a las familias para finales de octubre, se va a convocar que lleguen y de una vez se hace la inscripción de los niños que ocuparan el servicio, son 75 niños. Esto en cuanto al CECUDI.

Plaza de la Mujer.

De igual forma la Señora Alcaldesa informa que aprovechó la reunión con el Señor Presidente Ejecutivo del INDER, para hablarle de los terrenos para el proyecto Plaza de la Mujer en Paso Canoas, me dijo que los proyectos se van a dar de acuerdo a los proyectos de desarrollo, con lo de la Plaza de la Mujer le decía que el INAMU iba a dar las áreas comunes, sin embargo nos dejaron guindando y no nos las dieron, por lo tanto el IMAS no nos dio la otra parte, entonces les dije que lo habíamos presentando ante INDER, y que tal vez lo podían presentar en un extraordinario y se pudiera iniciar el proyecto este mismo año, entonces dijo que iba hablar con la Junta Directiva, porque estaba dentro de la misma, y que si ese proyecto era productivo el proyecto iba, entonces vamos a esperar que sea uno de los proyectos que se aprueben para tener los recursos en el 2016.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

El Síndico José Abel Gómez manifiesta que el Presidente del INDER nos dio el espacio para explicar las situaciones, una de las cosas que me gusto fue cuando llamó a la oficina de Laurel para paralizar todos los arriendos que se estaban dando en Paso Canoas, porque hay algo que me preocupa, de cómo es posible que estén haciendo remociones de tierra del terreno que pertenecía a Don Marcos Esquivel, si ellos no tienen arriendo, mañana me mandan las fotos, hasta los cauces de las quebradas fueron movidas.

Compañeros que están en la comisión para tratar del problema de las familias desalojadas, veo que hay anuencia de él en ayudar a las personas que están en Hogares Crea y las familias que están a la orilla de calle, y eso nació de él, llamo y dijo que sobre ese terreno no había negociación con nadie, el vendrá y hará un recorrido con nosotros, se lamentó por no poder estar en la reunión que tenemos programada para el siete de octubre, pero que el viernes se reúne con la gente de acá y le gustaría reunirse con una parte del Concejo y hacer el recorrido para ayudar a esta gente, una de las cosas que dijo fue que a ellos se les puede dar el terreno y que ellos construyan la casa y si no se busca la Fundación Costa Rica – Canadá y le damos camino a esto, pero si hay anuencia de parte de la Presidencia Ejecutiva del INDER para colaborarnos.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que la reunión es el viernes 09 de octubre en el Auditorio de la Universidad Nacional, a las 10:00 a.m.

Teletón 2030.

De igual forma la Señora Alcaldesa Municipal informa que ustedes saben que el Hospital de Ciudad Neily salió favorecido para ser beneficiado con los recursos que se obtenga de la teletón 2030, se le va a dar un equipo en neonatología al hospital, esta actividad es el 4 y 5 de diciembre, entonces ellos decían que nosotros podríamos organizar una mini teletón en esas fechas, para nosotros recaudar y enviarlo como Municipalidad, la meta es recaudar 710 y resto de millones, los hospitales favorecidos son: Hospital de Niños, Hospital Ciudad Neily, Hospital Tomas Casas y el Hospital de San Ramón.

Les propongo que nos organicemos para hacer un mini teletón en esos dos días y que enviemos la colaboración como Gobierno Local.

El Cantonato.

Por otra parte la Señora Alcaldesa informa que hemos sido favorecidos con este cantonato, pero también hemos tenido más trabajo, la idea es hacerlo en cada uno de los distritos, se nombró una subcomisión para que un día se haga en Laurel, otro en La Cuesta, otro Paso Canoas y el último día en el Distrito Corredor que es el día de fundación del cantón. Les invito para que los de Laurel se adhieran a la comisión de Laurel y La Cuesta, donde esta Alexander Saavedra y Jhocksel Sambrana, la idea es hacer varias actividades, sería como el 16 de octubre en Laurel, la idea es que cada uno de los regidores acompañen a la Subcomisión.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

El día domingo 18 de octubre en Paso Canoas y lunes 19 en el Corredor.

El Regidor Minor Castro Aguilar manifiesta que siento que por ser la primera vez se están desgastando demasiado haciendo actividades en todos los distritos, pudieron haber hecho una actividad bien hecha en el distrito de Corredor, porque sea como sea tiene que invertir recursos, debieron haber hecho una sola actividad.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta eso se había pensado desde un principio pero a veces por escuchar a las personas, por complacer algunas personas, de que todo se hace en el distrito primero, ahora no es una gran actividad la que se hará, en Laurel se hará un desfile y un acto, en La Cuesta será en el parque, Paso Canoas frente al MAG, y en Neily será en el parque.

El Síndico William Jiménez Hernández manifiesta que tal vez por hacerse en Naranjo irán pocas personas.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que la idea de Doña Xinia está muy bien, porque todos los distritos forman parte de este cantón.

La Señora Regidora Nereida Jiménez López manifiesta que cuando se llueve se mojan todos, me parece muy bien que se hagan participe los cuatro distritos.

El Señor Regidor Víctor Vega Naranjo manifiesta cuando se habla del cantonato se habla de los cuatro distritos, por otra parte, no es que quiera que se haga en Laurel y no en Naranjo, pero por las condiciones y que la Asociación de Desarrollo maneja de lo más bien ese distrito y cuando se hace una actividad se centraliza en la calle del comercio y el parque, una escuela que tiene una banda sería más atractivo, no es que me oponga es solo que lo analicen.

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta había propuesto que se hiciera en el centro de los distritos, pero me decían los compañeros que son más difícil para que los que viven lejos, decían que era mejor equidistante.

El Señor Presidente Municipal manifiesta que es mejor Laurel, es la cabecera del distrito.

El Señor Regidor Vidal Alfaro Flores manifiesta que Laurel es una estación y Naranjo es una pasada.

La Señora Regidora Aurelia Martínez Ríos manifiesta que es mejor las cabeceras de los distritos.

Posada.

También informa la Señora Alcaldesa que nos han tomado en cuenta para realizar una posada por parte del programa Buen Día y se realizará el 11 de diciembre, les informo para que se incluyan, sería en el anfiteatro del parque, y esperamos que ya tenga el techo, están invitados y esperamos que participen.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Reunión con el Ministro de Geología y Minas.

Por último informa que se hizo un pedido a Geología y Minas para que nos agilizará el expediente que tenemos desde julio en SETENA, es para que nos de la viabilidad ambiental, para poder utilizar el tajo de la Paso Canoas, nos respondió que con mucho gusto, y que como era posible que las Municipalidades no tuvieran una concesión permanente, seguimos a la espera que se nos resuelva esto cuanto antes.

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado de estos informes.

ARTICULO VIII

ASUNTOS DE REGIDORES.

El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez manifiesta que el miércoles es la reunión de la comisión de las familias desalojadas de Paso Canoas, parece que viene el Ingeniero Alejandro Araya del INVU, quien quiere visitar la finca, quiere ir el jueves, obviamente estaré en la oficina, entonces los acompañare a quienes quieren ir hacer la visita.

Por otro lado aquí había llegado la solicitud de material por parte de una señora de Barrio San Jorge para hacerle la casita a una adulta mayor de nombre Jovita Espinoza, quien vive en una condición deplorable, de extrema pobreza, le pasamos el tema a Don William. Me decía Doña Lupe líder de la comunidad de San Jorge, que tienen casi todos los materiales, lo único que les falta es arena y cemento, entonces le preguntamos a Don William que podíamos hacer, me respondió que se tome un acuerdo para que por vía excepción se le concediera a esta señora la ayuda que necesita y que es mínima, incluso ya consiguieron la mano de obra y no cobrara nada.

El Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo manifiesta que esa figura no existe, pero tampoco es un impedimento que no haya reglamento para que brinden una ayuda.

Se puede tomar el acuerdo, pero se debe justificar, que vaya la Trabajadora Social y entregue un informe de la condición de la señora.

El Señor Presidente Municipal somete a votación el acuerdo de solicitar a la Administración se le brinde colaboración en cuanto a cemento y arena para que se construya la casita a la Señora Jovita Espinoza.

Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba esta solicitud como definitivamente aprobada.
Ver capítulo de acuerdos.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

El Señor Regidor Minor Casto Aguilar manifiesta que Doña Xinia habla de las posadas pero me preocupa que esa fecha llegue y el anfiteatro no tenga techo, ya eso se adjudicó, hace varios días, se anuló la primera adjudicación, la volvimos adjudicar y a la misma empresa y aun no tiene techo el anfiteatro, y ahora me di cuenta que hay que hacer una modificación porque el techo que van a poner no soporta, entonces porque dicen que tenemos una máxima maravilla ahí dando las licitaciones. ¿Qué es lo que pasa?

La Señora Alcaldesa Municipal manifiesta que Don Minor tiene razón, le pregunte a proveeduría que faltaba para que se iniciaron las obras, ya que desde hace tiempo había sido adjudicado por el Concejo, me mandan a decir que se tomó como una semana para hacer el contrato, una vez hecho el contrato dice que la gente presenta una nota donde hay que hacerle unas modificaciones a la cercha porque como que no coordina con lo que está en planos, entonces le dije que eso lo tuvieron que haber visto antes para hacer las ofertas no después, creo que eso nos está atrasando.

Le pedí que me pasara el expediente, al día siguiente me paso la orden de compra porque ni eso había hecho, entonces le dije que está esperando usted para dar la orden de inicio, me respondió que ellos no estaban y le dije eso a nosotros no nos importa, hay un tiempo establecido para dar la orden de inicio, no es cuando usted quiera, he estado presionando, y es lo mismo que el edificio municipal.

ARTÍCULO IX.

ACUERDOS **EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA:**

Acuerdo N°01: Visto el oficio N°OIJR-PLN-251-2015, de fecha 23 de setiembre del presente año, del Diputado Olivier Jiménez Rojas, informando sobre los proyectos de reforma de JUDESUR, y donde remite copia del proyecto de ley 18.985 reforma integral a JUDESUR, y al Deposito Comercial de Golfito. Para cualquier consulta refiere al Concejo Municipal a su asesor al licenciado Gustavo Viales Villegas.

En razón de lo anterior el Concejo Municipal acuerda cursar cordial invitación al licenciado Gustavo Viales Villegas, para que participe en una sesión extraordinaria que se ha programado para el próximo viernes 16 de octubre a las 5:00 p.m., a efecto que amplíe con detalle al Concejo Municipal, los alcances de esta ley.

Respetuosamente me permito solicitarle nos pueda confirmar su participación en esta sesión.

Acuerdo N°02: En razón que todavía no se ha aprobado el Reglamento de Ayudas Sociales, pero que el Código Municipal faculta a las Municipalidad para ayudar a vecinos del Cantón, en casos de mucha necesidad, y en vista que la Señora Jovita Espinoza, es una Adulta Mayor vecina del Barrio San Jorge de Paso Canoas, de muy escasos recursos, y que con la ayuda de todos los vecinos de la comunidad se logró recoger los materiales y mano de obra que se requieren, faltando únicamente arena y cemento. Por unanimidad el Concejo



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

Municipal acuerda que por vía de excepción, se le brinde la ayuda que necesita la Señora Espinoza, para la reparación de su casa de habitación

Acuerdo N°03: El Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar para la sesión del próximo lunes 12 de octubre del presente año, a la Señora Tatiana Santamaría Venegas y al Señor Pedro Joaquín Vásquez León, quienes han sido nombrados para que representen al Concejo Municipal, ante la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes, para conversar con ustedes, sobre lo que el Concejo Municipal espera sea la participación de ustedes como representantes del Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes.

Acuerdo N°04: Vista la copia del oficio N°AM-003045-2015 de la Señora Alcaldesa Municipal, enviada al Tribunal Supremo de Elecciones donde les comunica que el Señor Vicealcalde Municipal se acogió a la pensión por invalidez a partir del 10 de setiembre y nota del Señor Vicealcalde Municipal, indicando que se acoge a la pensión por invalidez, retirándose de mis labores como Vicealcalde de este Municipio a partir del jueves 10 de setiembre, para que interpongan sus buenos oficios en lo que corresponda para este caso que nos ocupa.

Al respecto el Concejo Municipal le comunica que de acuerdo a lo que establece el Código Municipal se determina que su puesto como Vicealcalde sigue vigente, ya que no ha renunciado a su cargo, como lo establece el artículo 18, en su inciso f).

En razón de lo anterior el Concejo Municipal acuerda convocarlo para la sesión del próximo lunes 12 de octubre, a las 4:00 p.m., para conversar sobre este asunto.

Acuerdo N°05: Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el próximo viernes 16 de octubre, a partir de las 5:00 p.m. para recibir al licenciado Gustavo Viales Villegas, Asesor del Diputado Olivier Jiménez, quien expondrá a Concejo los detalles y alcance del proyecto de ley 18.985 reforma integral a JUDESUR, y al Deposito Comercial de Golfito.

Acuerdo N°06: Se acuerda cursar cordial invitación a la Junta Directiva y Director Ejecutivo de la Federación de Municipalidades del Sur y a la Junta Directiva de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, para que participen en la sesión extraordinaria, que se ha programado para el próximo viernes 16 de octubre del presente año, a las cinco de la tarde, donde el licenciado Gustavo Viales, Asesor del Diputado Olivier Jiménez Rojas, realizara una exposición al Concejo del proyecto de ley 18.985 Reforma integral a JUDESUR, y al Deposito Comercial de Golfito, mismo que ya fue dictaminado por la Comisión de Puntarenas.

Acuerdo N°07: Se recibe oficio N° CIPAC/JUP-701-15 enviado por el Señor Francisco Madrigal Ballesteo, Jefe de la Unidad Política, Centro de Investigación y Promoción para América Central de Derechos Humanos (CIPAC), por medio de la cual envía propuesta de política pública para a la no discriminación contra las personas lesbianas, gays,



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

bisexuales y trans. (LGBTI), para que su aprobación sea considerada por parte de este Concejo Municipal.

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación al Concejo Municipal.

Acuerdo N°08: Vista la nota de nota de la Señora Emilse Nora Jiménez Miranda, Directora del Colegio Técnico Profesional de Corredores, referente al nombramiento de dos miembros de la Junta Administrativa de ese colegio, se acuerda comunicar a la Señora Directora que la respuesta que brinda no satisface lo requerido por el Concejo Municipal en el acuerdo N° de la sesión ordinaria N°38, celebrada el día 21 de setiembre del año 2015, por lo que se le solicita responda conforme lo indicado por el Concejo Municipal.

Acuerdo N°09: En razón de la urgente necesidad que tienen los vecinos del Sector de Bajos de la Palma, para que se les construya un pequeño puente, a efecto que tanto los niños que asisten a la escuela como los vecinos puedan transitar en mejores condiciones, ya que en muchas ocasiones los niños no pueden asistir a la escuela, cuando llueve fuerte a falta de este puente.

En razón de lo anterior y conforme la recomendación de la Comisión de Obras que realizo una visita al lugar, se acuerda solicitar a la Administración gire las instrucciones al Departamento que corresponda, para que en el menor tiempo posible se construya un vado sobre la Quebrada en Bajos de la Palma y de esta forma poder dar solución a un problema que no es tan difícil de dar solución y que viene a representar un gran beneficio para los pobladores de esta comunidad.

Acuerdo N°10: Vista la denuncia de la Señora Isabel Espinoza Sandi y un grupo de vecinos pertenecientes a la Organización Damas Organizadas del Barrio San Jorge, Paso Canoas, solicitando se investigue a esta Organización, en razón que la Municipalidad les brinda colaboración con el transporte del material para reciclar que esta agrupación recoge en Paso Canoas, se acuerda solicitar un informe al Auditor Municipal para que nos diga si existe alguna responsabilidad de parte de la municipalidad en la prestación de servicios a raíz del conflicto o no existe y de existir cuales son las recomendaciones.

Acuerdo N°11: Vista la denuncia de la Señora Isabel Espinoza Sandi y un grupo de vecinos pertenecientes a la Organización Damas Organizadas del Barrio San Jorge, Paso Canoas, solicitando se investigue a esta Organización, en razón que la Municipalidad les brinda colaboración con el transporte del material para reciclar que esta agrupación recoge en Paso Canoas, se acuerda trasladar esta denuncia a la Administración para lo que corresponda.



ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 40
05 de octubre del 2015

ARTÍCULO X.

MOCIONES.

No se presentaron mociones.

ARTICULO XI.

PROPUESTAS RECHAZADAS.

No hay propuestas rechazadas.

ARTÍCULO XII.

CIERRE DE LA SESIÓN.

Al ser las nueve de la noche del día 05 de octubre de 2015, el Señor Presidente Municipal, da por concluida la Sesión.....

Ernesto Pérez Cortes
Presidente Municipal

Sonia González Núñez
Secretaria Municipal